



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28495-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): SOCIEDAD COMERCIAL TEKMA LTDA.		Providencia, 15-05-2017	
Dirección: Perez Valenzuela N° 1098 Of: 81 Providencia		R.U.T.: 77.776.240-0	At.Sr.: CHRISTIAN ESCARATE
Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-009 (80 Cargo Prog: n	
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de creación: 15-05-2017	Fecha de despacho: 11-05-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
----------	-------------	---------------	----------

25	TINTAS RICOH JP-30	11040.00	276.000
----	--------------------	----------	---------



V°B° Dirección

Son: TRESIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS.-

RQ 10777-CO INSUMOS COMPUTACIONALES

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

****IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE****

A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947

Neto: 276.000

Iva 52.440

TOTAL 328.440.-



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme